



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.34 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2021	VERSIÓN: 3.0 FECHA: 12/12/2018 Página 1 de 7

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Viernes 3 de diciembre de 2021	8:00 a.m.	11:07 a. m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia		x	
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Gloria Villarreal Amarís	Docente adscrita al departamento de Enfermería
Ena Escudero Támara	Decana Facultad Ciencias de la Salud

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Salud Pública.3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021.4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendarios Académicos, para la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2022.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el Representante de los Decanos solicita modificación del orden del día, para el estudio y decisión del proyecto de resolución que contiene los criterios de inscripción y admisión en la maestría en ingeniería, de igual manera el rector solicita una modificación al orden del día en lo relacionado con el estudio y análisis de la solicitud presentada por unos docentes de planta respecto de los contratos de comisión de estudio otorgados en el segundo periodo académico de 2021, modificándose el orden del día a partir del 4 punto.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Salud Pública.3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021.4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendarios Académicos, para la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2022.5. Estudio y decisión del proyecto de resolución que contiene los criterios de inscripción y admisión en la maestría en ingeniería.6. Estudio y análisis de la solicitud presentada por unos docentes de planta respecto de los contratos de comisión de estudio otorgados en el segundo periodo académico de 2021.



2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Salud Pública.

Se leyó oficio V/A 124 de fecha 1 de diciembre de 2021, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite para su estudio y decisión, aval a la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Salud Pública, la cual fue avalada por el Consejo el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 30 de noviembre de los corrientes. Se adjunta propuesta. **(Anexo 1)**.

La Coordinadora del Programa de Maestría hace la presentación de la propuesta de rediseño curricular del programa de maestría en salud pública, de ella se resalta que se vincularon a la red nacional en salud, con universidades como la Universidad Católica de Oriente, la Universidad de Manizales, la Asociación Colombiana de Salud Pública, la Universidad de Rosario y la Universidad Nacional entre otras, con la finalidad de fortalecer el proceso de formación de los maestrantes, con el fin de robustecer aún más la extensión y proyección del programa de maestría, la Universidad de Sucre a través de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Maestría en Salud Pública son pioneros en la creación de la Red de Atención Primaria de Voluntariado en Salud Pública, en el marco de dicha red, junto a la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud, se propone abordar el componente de atención primaria en salud desde tele-salud, tanto para los programas de la facultad como para la maestría, desde la propuesta académica la cual es considerada innovadora y contextualizada con la realidad; de igual manera se observa que el promedio de estudiantes que ha asimilado el programa es superior a 135, actualmente se han graduado 55, por lo tanto, han mantenido unos estándares de deserción muy bajos, ello refleja el alto nivel de aceptación del programa en el medio y la región.

De otra parte, se destaca un enfoque actualizado en materia nacional e internacional, se observa una propuesta vigente y coherente con las necesidades del entorno, la decana de la facultad de Ciencias de la Salud, al igual que la coordinadora del programa de maestría enfatizaron en que, este proceso además del apoyo del comité curricular de la maestría contó con el apoyo de algunos docentes que tiene lazos estrechos con la Organización Mundial de la Salud, lo que permitió observar su contextualización en el marco internacional y la implementación del mismo desde la extensión y proyección del programa, fortaleciendo su impacto en el medio, se resalta que lo que se realizó al interior del programa de maestría fue una re distribución de asignaturas, la modificación en el micro currículo de algunas asignaturas previamente analizadas en atención a las recomendaciones y necesidades identificadas dentro del proceso de autoevaluación, de igual manera, se amplió el aspecto investigativo fortaleciéndolo, por último, se conserva que en desarrollo de la propuesta a pesar de las modificaciones en el plan de estudio se conserva el mismo número de créditos.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de rediseño curricular del programa de maestría en salud pública.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2021.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Matemáticas.

Se presentó propuesta de cargas académicas del departamento de Matemáticas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Henrique Javier Romero Cárdenas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 3)**.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Matemáticas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a las cargas académicas de los docentes catedráticos: José Ricardo Guerra Viloría, Natalie Yohana Díaz Madera y Fernando Valentín Abad López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

- Departamento de Biología y Química.

Se presentó propuesta de cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Luis Roberto Romero Ricardo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**, Álvaro Ángel Arrieta Almario, Adolfo Consuegra Solórzano y Pedro Blanco Tuirán y de los docentes **Catedráticos**, Yahir Alfonso Vega Vega y Anais Castellar Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.



- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Fernando Enrique Serna Algarín y Larry Steve Castrillón Mendoza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Carlos Hernández Ávila, Diana Katherine Salazar y Marsolaire Bonilla Jiménez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Víctor Enrique Rivera Tamara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 15)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Medicina, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Gabriel Espinosa Oliver, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Enfermería, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Jhon Jairo Martínez Meza, Linia García Llanos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

Se devuelve la carga de la docente Linia García Llanos para que se reconsidere en virtud del concepto jurídico la asignación de carga y se recomienda que al momento del estudio de la misma se cuente con el acompañamiento de la oficina jurídica.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Fonoaudiología, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes **Catedráticas**, María Margarita Benítez Viloría y Catalina Peña Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 21)**.

- **Facultad de Ingeniería.**

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, periodo 02 de 2021. Se adjunta documento. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Alfredo Carlos Fernández Quintero, y del docente **Catedrático**, Enaldo Elías Garrido Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 23)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, periodo 02 de 2021. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Oscar Javier Díaz Ramírez y Adolfo De Oro Torres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 25)**.



Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, periodo 02 de 2021. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Nayda Patricia Arias Duque, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 27)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Civil, periodo 02 de 2021. Se adjunta documento. **(Anexo 28)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Genny Bohórquez Petro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 29)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, periodo 02 de 2021. Se adjunta documento. **(Anexo 30)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Yaneth Romero Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 31)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Economía, periodo 02 de 2021. Se adjunta documento. **(Anexo 32)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Carlos Alberto Painchault Sampayo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 33)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendarios Académicos, para la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2022.

Se leyó oficio CFI.235 de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 29 de noviembre de los corrientes, decidió avalar y remitir para su aprobación, la propuesta de Calendario Académico de la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2022, como se relaciona a continuación:

- Calendario Académico para el primer semestre de la III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer periodo de 2022.

CALENDARIO ACADÉMICO III COHORTE	
Adquisición derechos de inscripción	Hasta el 10 de enero de 2022
Inscripción	Hasta el 17 de enero de 2022
Publicación de inscritos	19 de enero de 2022
Publicación de admitidos	24 de enero de 2022
Matricula Financiera Ordinaria	Del 25 de enero al 11 de febrero de 2022
Matricula Financiera Extraordinaria	Hasta el 15 de febrero de 2022
Matricula Académica	Hasta el 21 de febrero de 2022
Inducción	24 de febrero de 2022
Inicio de Clases	25 de febrero de 2022
Finalización del semestre	24 de junio de 2022

- Calendario Académico para el segundo semestre de la II cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer periodo de 2022.

CALENDARIO ACADÉMICO II COHORTE	
Matricula Financiera Ordinaria	Del 25 de enero al 11 de febrero de 2022
Matricula Financiera Extraordinaria	Hasta el 15 de febrero de 2022
Matricula Académica	Hasta el 21 de febrero de 2022
Inicio de Clases	25 de febrero de 2022
Finalización del semestre	24 de junio de 2022



- Calendario Académico para el tercer semestre de la I cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer periodo de 2022.

CALENDARIO ACADÉMICO I COHORTE	
Matricula Financiera Ordinaria	Del 25 de enero al 11 de febrero de 2022
Matricula Financiera Extraordinaria	Hasta el 15 de febrero de 2022
Matricula Académica	Hasta el 21 de febrero de 2022
Inicio de Clases	25 de febrero de 2022
Finalización del semestre	24 de junio de 2022

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de Calendarios Académicos, para la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2022.

5. Estudio y decisión del proyecto de resolución por medio del cual se modifican los criterios de inscripción y admisión en la maestría en ingeniería.

El Punto fue sustentado por el Representante de los Decanos, quien solicita que se analicen los siguientes aspectos: que mediante Resolución 00794 de 2020, se aprobó el registro calificado para la maestría, que de acuerdo con esta Resolución le corresponde al Consejo Académico establecer los criterios de selección, en atención a ello es necesario derogar la Resolución 55 de 2020, debido a las recomendaciones hechas por el Comité Curricular de la Maestría.

Señala el Representante de los Decanos que en cuanto a los requisitos de admisión al programa de maestría en ingeniería se plantearon algunos cambios para regular las condiciones de acceso al mismo, estos se generaron a partir del ejercicio de admisión al programas, para el primer semestre de la maestría todos los estudiantes cursan las mismas asignaturas pero a partir del segundo semestre se decantan por su perfil profesional, en el caso en que se llegara a presentar un solo estudiante para una de las líneas del programa sería necesario contratar docentes para atender lo concerniente al perfil profesional de ese solo estudiante, debido a que en la resolución no se definió un punto de equilibrio mínimo por perfil; al ser esta situación inviable por los costos que ello generaría, se analizo la situación y se realizaron algunos ajustes tales como los siguientes, que al momento de la inscripción el aspirante deberá seleccionar el énfasis de su preferencia, de igual manera se estableció una periodicidad por cohortes que contara con un máximo de 24 estudiantes y un mínimo de 6 estudiantes por énfasis, dado que previo análisis financiero se logró determinar que, para que cada énfasis sea viable financieramente se requiere de un mínimo de 6 estudiantes, siendo estos los cambios propuestos para la modificación de la Resolución que establece el proceso de admisión de los aspirantes a cursar la maestría en ingeniería.

Previo análisis el Consejo Académico decidió, aprobar el Proyecto de Resolución por medio del cual se modifican los criterios de inscripción y admisión en la maestría en ingeniería.

6. Estudio y análisis de la solicitud presentada por unos docentes de planta respecto de los contratos de comisión de estudio otorgados en el segundo periodo académico de 2021.

De conformidad con los contratos suscritos por los docentes de planta que iniciaron su comisión de estudio desde el periodo 02 de 2021, en el cual se establece el periodo de duración de la comisión de estudio independientemente del periodo que establece la universidad donde se cursan los estudios incluyendo un año adicional para efectos adelantar lo pertinente a su graduación, en el caso de los docentes que adelantan sus estudios en la EAN el contrato de comisión de estudios se suscribió por tres años más el año para adelantar los trámites necesarios para su graduación, lo cual sumaría un tiempo igual a cuatro años, este periodo de tiempo riñe con los lineamientos internos de la citada universidad, debido a que esta universidad señala que una vez iniciado el doctorado los estudiantes tendrán cinco años para culminar sus estudio doctorales incluyendo su tesis de grado, estándar que esta trazado en la norma interna de la Universidad EAN y en el documento Estándar de lineamientos para doctorados.

Conforme a lo anterior, se evidencia es que, a los docentes que se encuentran en comisión de estudio específicamente en esta universidad se les concedieron tres años más el año adicional que por norma institucional se les otorga como consecuencia de la comisión de estudios, no siendo coincidente el término de tiempo conferido por la universidad y el término de tiempo exigido por la Institución en la cual adelanta



sus estudios, lo cual puede llegar a generarles un grave perjuicio, en tal sentido, en aras de garantizar los derechos de estos docentes, se debe pensar en la posibilidad de hacerle un otro si a estos contratos con la finalidad de garantizar para estos docentes que el periodo de duración de la comisión de estudio coincida con la exigida por la Universidad EAN, pasando de cuatro a cinco años su periodo de comisión de estudio, incluyendo en año que confiere la Universidad de Sucre, quedando estos en condiciones de igualdad a los demás docentes que se encuentran en comisión de estudio.

El Consejo Académico decidió, avalar la solicitud presentada por unos docentes de planta respecto de los contratos de comisión de estudio otorgados en el segundo periodo académico de 2021, para ello se adelantaran los trámites correspondientes.

A las 11:07 a. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de rediseño curricular del programa de maestría en salud pública.	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades de esta propuestas por el departamento de Matemáticas.	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades de esta propuestas por el departamento de Biología y Química	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica propuestas por el departamento de Física.	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica propuestas por el departamento de Lenguas.	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica propuestas por el departamento de derecho y ciencias sociales	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica propuestas por el departamento de medicina	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica propuestas por el departamento de enfermería y se devolvió la carga de la docente Lina Garcia Llanos.	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del departamento de fonoaudiología	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica de ingeniería agrícola	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga y las novedades de carga académica del departamento de ingeniería agroindustrial	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del departamento de ingeniería civil	Secretaria General	3 de diciembre de 2021



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.34 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2021	VERSIÓN: 3.0 FECHA: 12/12/2018 Página 7 de 7

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del departamento de administración de empresas	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del departamento de economía	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de Calendarios Académicos, para la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2022.	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
Consejo Académico decidió, aprobar el Proyecto de Resolución por medio del cual se modifican los criterios de inscripción y admisión en la maestría en ingeniería.	Secretaria General	3 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió, avalar la solicitud presentada por unos docentes de planta respecto de los contratos de comisión de estudio otorgados en el segundo periodo académico de 2021, para ello se adelantaran los trámites correspondientes.	Secretaria General	3 de diciembre de 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Jueves 9 de diciembre de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de enero de 2022.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO